



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El 60° Congreso Internacional de Cirugía del Litoral y las XXV Jornada de Otoño de la Asociación Argentina de Cirugía, que se llevará a cabo los días 16,17 y 18 de mayo del corriente año, en el Centro de Convenciones de la ciudad de Corrientes. Y,

CONSIDERANDO:

Que, dichos eventos, son de gran convocatoria, que atraen año tras año la participación de más de mil quinientos médicos cirujanos de todo el país y Latinoamérica, como así también de otros profesionales de la salud con orientación quirúrgica.

Que, en estas Jornadas y Congreso se van a tratar diversidad de temas relacionados con la medicina; como ser: -XIV Jornadas Federales de Actualización en Cirugía Torácica. -25° Jornadas de Enfermería e Instrumentación Quirúrgica. -1° Jornada Internacional de Actualización en Oncología de Corrientes. -34° Congreso Argentino y Latinoamericano de Médicos Residentes en Cirugía General. – Jornadas de la Sociedad Argentina de Cirugía Ginecológica. -27° Congreso Latinoamericano de la International College Of Surgeons.

Que, la Asociación Argentina de Cirugía tiene como objetivos: fomentar el bien común sin fines de lucro, promover y estimular la capacitación profesional, haciendo hincapié en la importancia de los valores éticos y morales de la profesión. Su fuerza se sustenta en la vocación de servicio, el respeto al paciente y el interés en progresar como personas y profesionales.

Que su mayor aporte a la comunidad es el esfuerzo cotidiano en actualizar sus conocimiento para beneficio de los pacientes, y para ello organizan congresos, cursos, jornadas, publican revistas y boletines, certifican y recertifican capacidad e idoneidad y promueven distintas tareas que tienden al logro de estos ideales.

Que, desde el Municipio a través del Concejo Deliberante es necesario impulsar políticas públicas y de salud en beneficio de la comunidad.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**60° Congreso Internacional de Cirugía del Litoral y las XXV Jornadas de Otoño de la
Asociación Argentina de Cirugía**

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DECLARA

ARTICULO 1°.-: DE INTERÉS .El 60° Congreso Internacional de Cirugía del Litoral y las XXV Jornada de Otoño de la Asociación Argentina de Cirugía, que se llevará a cabo los días 16,17 y 18 de mayo del corriente año, en el Centro de Convenciones de la ciudad de Corrientes.

ARTICULO 2°.-: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**